

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 27-28 de mayo de 2004

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

Tema 1 del programa

Para aprobación

S

Distribución: GENERAL

WFP/EB.2/2004/1/2/Rev.1

20 mayo 2004

ORIGINAL: INGLÉS

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO



La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

1. *Aprobación del programa*

De conformidad con el Artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo presenta a continuación, **para aprobación**, el programa provisional anotado del segundo período de sesiones ordinario de 2004. Durante el período de sesiones, la Junta podrá enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

2. *Informes de evaluación*

a) Respuesta de la dirección a las recomendaciones de la evaluación temática de la categoría de OPSR

En el primero período de sesiones de 2004, la Junta tomó nota de las recomendaciones que figuraban en el informe de evaluación WFP/EB.1/2004/6-A y de la respuesta de la dirección indicada en el anexo. Decidió asimismo que en el siguiente período de sesiones de mayo de 2004 empezaría a examinar la versión definitiva de las medidas adoptadas por la dirección y tomaría una decisión sobre el proceso que debía seguirse. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

b) Examen de la experiencia adquirida con el enfoque de evaluación en tiempo real*

Como se desprende de las deliberaciones mantenidas en el tercer período de sesiones ordinario de octubre de 2003 acerca de la evaluación en tiempo real de la respuesta del PMA a la crisis del África meridional, la Oficina de Evaluación tenía que emprender un examen de la experiencia adquirida con la primera evaluación piloto en tiempo real de tipo experimental, a fin de mejorar la metodología y el enfoque adoptado. El documento que se presenta a la Junta **para información** es el resultado de esa labor.

c) Nota informativa sobre el examen del Centro Conjunto de Logística de las Naciones Unidas (UNJLC) en Liberia*

El examen de la operación del UNJLC en Liberia es el último de tres exámenes: en el primero se examinó la operación realizada en el Afganistán en junio de 2003 y, en el segundo, la operación llevada a cabo en el Iraq en septiembre de 2003. El objetivo de los tres exámenes fue identificar las lecciones aprendidas y las mejores prácticas para mejorar las actividades del UNJLC en futuras intervenciones. El documento se presenta **para información**.

Asuntos operacionales

3. *Proyecto de programas en los países*

En octubre de 2002, la Junta Ejecutiva aprobó el procedimiento armonizado de aprobación de los programas en los países (documento WFP/EB.3/2002/4-B), con arreglo al cual la Junta examinará los proyectos de programas en los países en su segundo período de sesiones ordinario. El programa en el país se incluirá luego en el sitio Web del PMA y se aprobará en el tercer período de sesiones ordinario sobre una base de “no objeción”, es decir que se examinará sólo en caso de que lo requieran por escrito al menos cinco miembros de la Junta (véase



el documento WFP/EB.2/2003/INF/6). Se examinarán sobre esta base los siguientes programas en los países:

- Madagascar 10340.0 (2005-2009)
- Sierra Leona 10333.0 (2005-2007)

4. ***Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva***

a) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, un aumento de presupuesto para el siguiente programa en el país, que excede de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo:

- Programa en el país relativo a Uganda 10019.0 (1999-2005)

b) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, las operaciones prolongadas de socorro y recuperación siguientes, que exceden de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo:

- Argelia 10172.1
- Myanmar 10066.2
- Etiopía 10127.0

c) Aumentos de presupuesto para operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, el aumento de presupuesto para la operación prolongada de socorro y recuperación siguiente, que excede de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo:

- Región de los Grandes Lagos 10062.1

5. ***Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (del 1º de julio al 31 de diciembre de 2003)****

La Junta podrá disponer, **para información**, de resúmenes de proyectos de desarrollo, OPSR y OU, así como de resúmenes de aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo y OPSR aprobados por el Director Ejecutivo en virtud de las facultades en él delegadas. También podrá disponer de las OU aprobadas por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO, en virtud de las facultades en ellos delegadas, según se indica en el inciso b) del Apéndice del Reglamento General.

a) Proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo

- Sierra Leona 10302.0

b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo



- c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por el Director Ejecutivo
- Bangladesh 10045.2
 - Malawi 10309.0
 - Djibouti 10283.0
 - Albania 10165.1
- d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por el Director Ejecutivo
6. *Asuntos administrativos y de gestión*
- a) Informes de la Dependencia Común de Inspección
- En respuesta a la decisión 2002/EB.2/17 de la Junta, la Secretaría presenta a la Junta, **para su examen**, las observaciones sobre los informes de la DCI emitidos en 2003 y pertinentes para la labor del PMA.
- b) Nota informativa* acerca del informe parcial sobre el examen de los procesos operativos: financiación de proyectos experimentales
- En el mes de febrero la Junta aprobó la financiación de proyectos experimentales en el ámbito del examen de los procesos operativos, y ratificó la iniciativa en su conjunto. En este informe, que se presenta para información, figura una actualización sobre los avances de los proyectos experimentales, que comenzaron hace algunos meses.
7. *Resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2004*
- De conformidad con la decisión de la Junta Ejecutiva adoptada en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 en relación con los métodos de trabajo, se presentarán **para su ratificación** el resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2004.
8. *Otros asuntos*
- Los Representantes y el Director Ejecutivo podrán plantear, si lo desean, otros asuntos de interés para la Junta Ejecutiva.
9. *Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas*
- La Junta Ejecutiva tendrá ante sí un proyecto de documento en el que se recogerán todas las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.

* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan expresamente antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición por considerar que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.

